

Expediente

139 / 2021-11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1246 - Gabriela Burguez - Análisis fisicoquímico en un punto cercano a su domicilio para elaboración de cerveza artesanal.	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	GABRIELA BURGUEZ
	Fecha ingresado:	03/02/2021
	Información req.:	Solicito análisis fisicoquímico reciente del agua potable de ose que contenga los r...
	Número:	01246
	Cl:	28165032

Extractado

SIP: 1246 - Gabriela Burguez - Análisis fisicoquímico en un punto cercano a su domicilio para elaboración de cerveza artesanal.

Decreto

Montevideo, 24 de febrero de 2021.

R.S.G. N° 35/2021

VISTO: la petición formulada por Gabriela Burguez respecto de valores de calidad de agua en un punto cercano a su domicilio para elaboración de cerveza artesanal, como lo expresa en paso electrónico N° 0 y en particular lo aclara en el paso N°4.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Química, brinda la información solicitada en el paso electrónico N° 7.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por Gabriela Burguez respecto de valores de calidad de agua en un punto cercano a su domicilio para elaboración de cerveza artesanal.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 26/02/2021 15:33:23 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 26/02/21 17:19